

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 171.097/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la contratación directa N° 214/74 realizada con el objeto de adquirir un millón (1.000.000) de tarjetas para procesamiento I.B.M., destinadas a la División Sistematización de Datos de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 808 de fecha 21 de noviembre último -Confr. fs. 5-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a licitación correspondiente, habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.-

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad de la Nación y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada del 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 214/74, la que se adjudica -por única oferta- a la firma "I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION", conforme a su presupuesto obrante a fs. 13/16 y por el importe total de PESOS: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 23.930,--), Neto.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gas

////////////////////////////////////

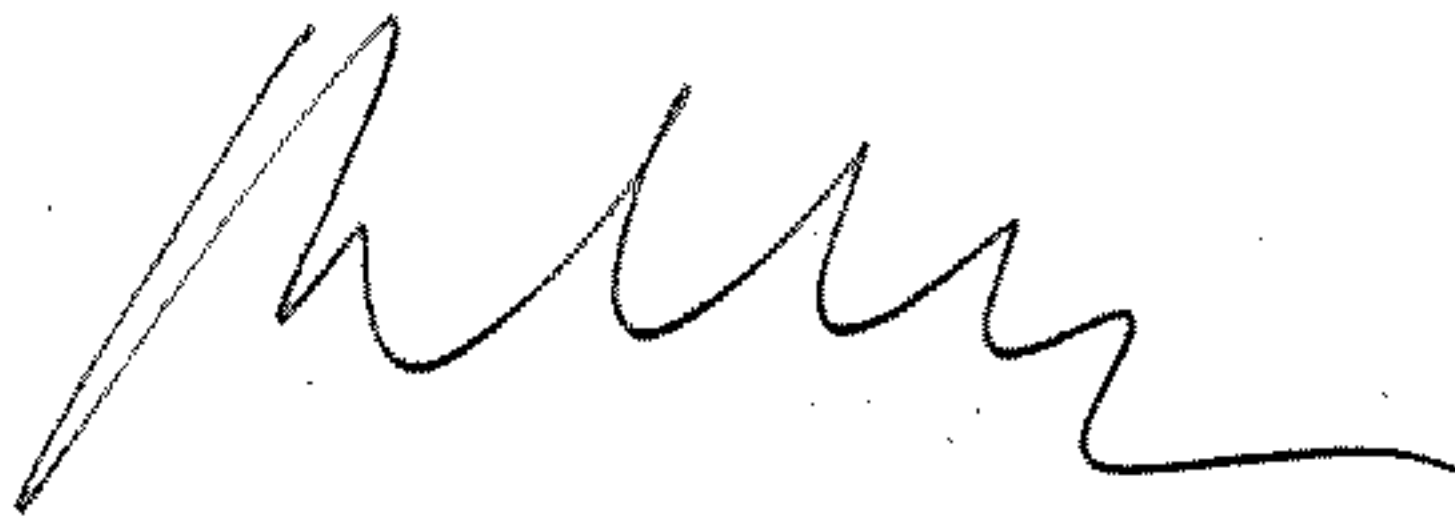
////////////////////////////////////

tos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION